

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20042 *GRAUS BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ES PUIG DE SA TALAYA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Según el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 12 de abril de 2010 las Juntas Universales de Socios de las sociedades mencionadas decidieron, por unanimidad, después de aprobar los Balances de fusión, cerrados en ambos casos a 31 de diciembre de 2009, y el Proyecto Común de Fusión, la fusión por absorción de Es Puig de Sa Talaya, S.L. por parte de Graus Balear, S.L., con la transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida. La sociedad Graus Balear, S.L. se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la mercantil absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado, suscrito por los Administradores únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, fijando como fecha de efectos contables a partir del 1 de enero de 2010.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; y a los acreedores de cada una de las sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 13 de mayo de 2010.- La Administradora Única de Graus Balear, S.L., Sonia Gómez Ribas y el Administrador Único de Es Puig de Sa Talaya, S.L., Carles Marcús Capó.

ID: A100038417-1